III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 PATONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Patones, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/12, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Patones, a 15 de noviembre de 2012.—El alcalde, Eladio Hernanz Gil.

(03/37.926/12)

BOCM-20121204-71